

Universidad Nacional de San Luis Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales SAN LUIS. 2 9 MAR 2019

VISTO:

El EXP-USL: 3335/19: **DEPARTAMENTO DE FÍSICA.** Inscripción de Aspirantes para cubrir **UN (1)** cargo de **AUXILIAR DE SEGUNDA CATEGORÍA-ALUMNO**, dedicación **SIMPLE**, carácter **INTERINO**; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Departamental del Departamento de Física resuelve aprobar el presente llamado a Inscripción de Aspirantes y la Comisión Asesora que entenderá en el mismo.

Que Secretaría General de la Facultad certifica la existencia de la vacante. Que por la Ord. Nº 10/02- artículo 1º inciso f, el Consejo Directivo delega a los Departamentos a convocar el llamado a Inscripción de Aspirantes a cargos Interinos.

Por ello, en su sesión del día 20 de febrero de 2019, y en uso de sus atribuciones EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE FÍSICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a Inscripción de Aspirantes para cubrir UN (1) cargo de AUXILIAR DE SEGUNDA CATEGORÍA- ALUMNO, dedicación SIMPLE, carácter INTERINO con destino al DEPARTAMENTO DE FÍSICA, de acuerdo con lo normado en el Capítulo 1° del Título 3° del Estatuto Universitario y la Ordenanza N° 40/04-CS. La designación será a partir de la efectiva prestación de servicios y por el término de UN (1) año, previo cumplimiento del Art. 13° de la Ordenanza 30/08- CS (Incompatibilidades).

ARTÍCULO 2°.- La clase de oposición versará sobre temas relativos a la asignatura APROVECHAMIENTO SOLAR TÉRMICO I y II de la carrera de Tecnicatura en Energías Renovables.

ARTÍCULO 3º.- Las solicitudes de Inscripción de Aspirantes se recibirán por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, sita en Av. Ejército de Los Andes 950, San Luis, a partir del 11 de abril de 2019 y hasta el 17 de abril de 2019.

ARTÍCULO 4°.- A los efectos de entender en el presente llamado a Inscripción de Aspirantes, se designa la siguiente Comisión Asesora:

TITULARES: Dra. Carmen ESTEBAN

Mg. Aníbal Daniel PERELLÓ Mg. Julio Ángel SIRUR FLORES

SUPLENTES: Dra. Andrea Fabiana VALLONE

Dr. Rodolfo Daniel PORASSO Ing. Ernesto Jesús PERINO

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, notifiquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

RESOLUCIÓN Nº EAb

U17

19

- F

Dr. Guillering Laguitamen Socretatio General Dr. Raul H. Labez Director Dpto. Fisica L. F. M. y. N. J. N. S. I